



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.383 / 2012.-/

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 277, por la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 10887 de fecha 22 de Octubre de 2012. /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **DANIELA CABRERA OLIVARES**, Cédula Nacional de Identidad N° para la Instalación de Lienzo frente Restaurant Tío Tomate, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, los días 20, 21 y 22 de Septiembre de 2012, con motivo de Campeonato de Polo Fiestas Patrias Club Ecuestre Calá Vicuña.
- 2° **PAGUESE la suma de 0,5 UTM**, según T. IV, Art. Novepo, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / DA. 4383.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



ALCALDIA / TES / SEC / JUR / pfc.